



RIO GALLEGOS,

10 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.710/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 339/10 se designa al Prof. Daniel DRAGHI en el Área Algebra – Orientación Algebra Básica - Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 10083 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-1-1-2, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de SIETE (7) años, en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE por Nota N° 314/10 el Sr. Decano de la U.A.R.G. propone el incremento de Dedicación Simple a Completa del Prof. Daniel DRAGHI en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Área Algebra – Orientación Algebra Básica - Código llamado 10083 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-1-1-2, a partir del 10 de Mayo de 2010, en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la baja del citado docente en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Completa – Área Algebra y Geometría – Orientación Elementos de Algebra – División Ciencias Exactas e Informática, una vez autorizado el incremento de Dedicación requerido;

QUE el Artículo 21º del Régimen General Docente y Carrera Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral aprobado mediante Ordenanza N° 016/UNPA/97 establece que "...El Consejo Superior podrá incrementar la dedicación en los cargos obtenidos mediante Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, previa solicitud del Consejo de Unidad...";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad solicitar al Consejo Superior el incremento de Dedicación Simple a Completa a favor del Prof. Daniel DRAGHI en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Área Algebra – Orientación Algebra Básica - Código llamado 10083 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-1-1-2, a partir del 10 de Mayo de 2010, en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y dar de baja al citado docente en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Completa – Área Algebra y Geometría – Orientación Elementos de Algebra – División Ciencias Exactas e Informática, una vez autorizado el incremento de Dedicación requerido;

POR ELLO:

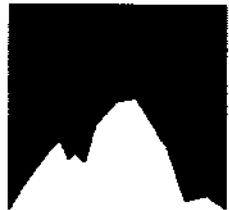
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:**



ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior el incremento de Dedicación Simple a Completa a favor del Prof. Daniel DRAGHI (C.U.I.L. N° 20-11410931-3) en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Área Algebra – Orientación Algebra Básica - Código llamado 10083 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-1-1-2, a partir del 10 de Mayo de 2010, en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA al Prof. Daniel DRAGHI (C.U.I.L. N° 20-11410931-3) en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Completa – Área Algebra y Geometría

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

- Orientación Elementos de Algebra – División Ciencias Exactas e Informática, una vez autorizado el incremento de Dedicación requerido.-

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG



ACUERDO

Nº

347